

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

6668 *ORDEN de 24 de febrero de 1999 por la que se procede a dar publicidad a la adjudicación de los puestos de trabajo, convocados por el sistema de libre designación, en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de puestos de trabajo, convocados por el sistema de libre designación, en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ofertados en convocatoria pública por Orden de 23 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre),

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal, ha dispuesto el nombramiento de los funcionarios que se relacionan en el anexo adjunto.

La relación completa de adjudicatarios con el puesto adjudicado se encuentra publicada en el tablón de anuncios del Registro Central de esta Dirección General, sito en la calle Alcalá, número 38, Madrid.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 24 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

6669 *ORDEN de 3 de marzo de 1999 relativa al nombramiento de los Vocales del Comité de Expertos como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concede el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

El Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio, por el que se crea el Comité de Expertos como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción cinematográfica, establece que ningún Vocal podrá permanecer en el cargo por un período superior a dos años consecutivos.

Por Orden de 16 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) se efectuó el nombramiento de los Vocales de dicho órgano para la actividad que desarrollarían durante 1998.

No habiendo transcurrido el tiempo máximo de permanencia en el mismo, procede prorrogar por un nuevo año el nombramiento

de los Vocales que lo componen, salvo en casos particulares en que a petición propia se desee cesar en dicho órgano.

En consecuencia, a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y consultadas las asociaciones profesionales de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio, he tenido a bien:

Primero.—Prorrogar durante 1999 la permanencia de los Vocales del Comité de Expertos nombrados por Orden de 16 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), con la excepción que se refleja en el punto siguiente.

Segundo.—Cesar como miembro del mismo a don Carlos Aurelio Pérez Merinero y nombrar en su sustitución a don Julián Pavón Fuentes.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 3 de marzo de 1999.

RAJOY BREY

Ilmos. Sres. Subsecretaria y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

6670 *ORDEN de 15 de marzo de 1999 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1.h del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10.1 del mencionado Real Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Cesar como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado, agradeciéndoles los servicios prestados, a los siguientes Consejeros:

Titular: Don Javier Fernández-Lasquetty y Blanc.

Sustituto: Don Daniel Vidal Escartí.

Titular: Don Teófilo González Vila.

Sustituto: Don Roberto Mur Montero.

Titular: Doña Carmen González Fernández.

Titular: Don Juan Antonio Puigserver Martínez.

Segundo.—Nombrar Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo, a los siguientes Consejeros:

Titular: Don Francisco Marhuenda García.

Sustituta: Doña Rosa Díaz Fernández.

Titular: Doña María de los Ángeles González García.

Sustituto: Don Pedro Arranz Arribas.

Titular: Don Rafael Catalá Polo.

Titular: Don Tomás González Cueto.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la